

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37408 BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Numero de Asunto.- Concurso 718/09 Seccion D.

Fecha del Auto de declaracion.- 01/10/09.

Clase de concurso.- Voluntario, ordinario.

Entidad Concursada.- Promociones y Servicios Inmobiliarios Greco SA con domicilio en C/ Moll de Barcelona s/n, Word Tr Center, edificio norte P7 con CIF A-61062923.

Administradores Concursales.- Jorge Cruz de Pablo, como economista. Josep Figueras Comas, como abogado. La entidad Caixa Penedes como administrador acreedor.

Regimen de las facultades del concurso.- Intervenidas.

Llamamiento a los Acreedores.- Los acreedores de las concursadas deberan poner en conocimiento de la administracion concursal a traves de la Unidad de Apoyo Concursal de Los Juzgados Mercantiles, con direccion en Gran Via de les Corts Catalanes 111, edificio C, planta 13 Barcelona (08014) la existencia de sus creditos en el plazo de un mes a contar desde la publicacion en el B.O.E.

Forma de Personacion.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personacion se debera realizar en escrito independiente del escrito de comunicacion de los respectivos creditos y ante la Unidad de Apoyo de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 5 de octubre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090076618-1